



CONSTANCIA: Se deja en el sentido que el 22 de abril de 2021, el promotor en la reorganización del señor Leonel Uribe López informa al Juzgado dentro del proceso que aquí se adelanta 2019-00267 y aporta auto de admisión en reorganización del demandado que se adelanta en la Superintendencia de Sociedades Regional Manizales de fecha 22 de noviembre de 2020. Anexa auto y acta de posesión promotor. (radicado 2020-05-005522)

Armenia Quindío, 30 de septiembre de 2021.

NELCY ENSUEÑO DURAN TAPIAS
Sustanciadora

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO

Asunto: Requiere para que informe si continúa proceso
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Sociedad Solla S.A.
Demandados: Sociedad Ganapollo S.A.y/o
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00132-00

Septiembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

En atención la admisión de Leonel Uribe López a Proceso de Reorganización, antes de resolver sobre la remisión de las diligencias, de acuerdo con lo previsto en el artículo 70 de la L 1116/06, se pone en conocimiento de la ejecutante la anotada circunstancia y se le requiere para que, dentro del término de ejecutoria de esta providencia, informe si continúa la ejecución contra los garantes o deudores solidarios.

En caso de guardar silencio, el trámite continuara con los demás ejecutados.

Comuníquese esta providencia al promotor Carlos Alberto Soto Ramírez¹ y habilítese para que acceda al expediente.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
J u e z

Ndt.

Estado # 108 del 01-10-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
aa37a007344c8a7d7dff2e6dfcc35dacff96184b8d1cc3b47c8
0176a4c6a7213

Documento generado en 29/09/2021 09:50:30 PM

¹ asotosupersocieddes@aseespe.com

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>